



Resolución Jefatural

N° 046 - 2012 - INDECI
23 de Febrero 2012

VISTOS: Las Cartas de Invitación N° O-2/19/12 del 26.ENE.2012 y N° O-2/39/12 del 03.FEB.2012 de la Embajada del Japón, el Memorándum N° 0136-2012-INDECI/10.2 del 03.FEB.2012 del Director Nacional de Prevención, la Hoja de Trámite N° 01203-2012, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Cartas de Vistos, el Segundo Secretario de la Embajada del Japón, señala que el Gobierno del Japón ha aprobado la invitación para que el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, participe en el "Seminario sobre Prevención de Desastres", que se realizará del 12 al 18 de Febrero del año en curso, en el país de Japón;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Director Nacional de Prevención pone a consideración de la Alta Dirección la invitación por parte del Gobierno de Japón a la Arquitecta Guadalupe Masana García, Jefa de la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgo de la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para que participe en el "Seminario sobre Prevención de Desastres";

Que, mediante la Hoja de Trámite N° 10572-2011, se autorizó a la citada funcionaria, para que participe en representación del INDECI en el mencionado Seminario;

Que, la participación de la funcionaria en mención, en el citado Seminario, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar su participación en el citado Seminario; por tratarse de una temática de interés institucional;

De conformidad con la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con eficacia anticipada al 09 de Febrero del año en curso, el viaje en comisión de servicios hasta el 19 de Febrero del 2012, de la Arquitecta Guadalupe Masana García, Jefa de la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgo de la Dirección Nacional de Prevención, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, participe en el "Seminario sobre Prevención de Desastres", que se realizará del 12 al 18 de Febrero del 2012, en el país de Japón.

Artículo 2°.- La funcionaria en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado seminario, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gasto al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la interesada, a la Dirección Nacional de Prevención, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil